

La nueva y Real Población de Fuente Palmera

Por Manuel RODRIGUEZ HENS

**Secretario del Excmo. Ayuntamiento
de Ecija y ex-secretario de Fuente
Palmera**

“La Nueva y Real Población de Fuente Palmera” como manifiesta el documento más antiguo existente en su archivo municipal, fechado en 2 de Agosto de 1771 y comprensivo de “todas las familias extranjeras y españolas que se han establecido en esta Nueva Real Población de Fuente Palmera”, con expresión de los números de sus suertes, edades de los individuos y fanegas de tierra sembradas.

Dicha relación comprende 168 familias, de ellas 106 extranjeras y 62 españolas, con 647 pobladores de los que 385 eran extranjeros y 262 españoles y de ellos 402 mayores, 89 medianos y 156 menores, como explica en curiosa estadística.

Anota además en dicho año 3.264 fanegas de grano sembradas, equivalentes a unas 1.632 fanegas de tierra o sea 998'9 hectáreas.

Firma el documento Antonio Yph Cesón, primer Fiel de fechos o Secretario de este Municipio nuevo de la Corona.

¿Cuándo se se fundó la nueva población? Todos los indicios y documentos parecen coincidir en el año 1769.

Es indudable que Thurriegel se adelantó en la arribada del material humano, y a Pablo A. de Olavide se le imputó más tarde, la celeridad en la construcción de viviendas, que trajo como consecuencia, que no pocas de ellas sufrieran el efecto de esta defectuosa, por lo acelerada, construcción.

El pueblo de Fuente Palmera, fué establecido en un palmar existente en un descansadero o abrevadero de ganados, que existía en la vía pecuaria, que partiendo del rio Genil, conduce a la carretera general Córdoba-

Sevilla; situado a 150 metros sobre el nivel del mar y en un declive de terrenos que parte del cerro denominado de las Abulagas, hacia el arroyo de la Plata o Chico, que próximamente desemboca en el arroyo del Tamujar, que a su vez lleva sus aguas al río Genil.

Su término municipal está asentado sobre los terrenos que en aquella fecha, se denominaban, desierto de La Parrilla, en unión de los que hoy constituyen el término municipal de la vecina y hermana Villa de La Carlota.

Es por consiguiente el término más diforme que pueda darse y en tal forma que dentro del mismo, existen terrenos como enclave del término de Almodóvar del Río y parte del mismo constituye uno de los enclaves existentes en España, como territorio dentro de la provincia de Sevilla, rodeado por la de Córdoba; es la parte correspondiente al Villar de Marcos que originó litigio con los vecinos ecijanos.

¿Tuvo en cuenta Olavide la fundación de ciudades americanas por los colonos conquistadores españoles en su forma y estructura? Es indudable que en las fuentes del genio colonizador español en América debió beber este insigne colonizador, para realizar en España en modesta escala por lo que a urbanismo se refiere, lo que sus ojos contemplaron en las tropicales tierras del Pacífico.

En la Novena Ley de Indias se estatuye "La Plaza Mayor donde se ha de comenzar la población, siendo en costa de mar, se debe hacer el desembarcadero del puerto y si fuere lugar mediterráneo, en medio de la población; su forma en cuadro prolongado —de la Plaza Mayor salgan cuatro calles principales, dos por cada esquina. Las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales— toda la plaza en contorno y las cuatro calles principales que de ella han de salir tengan portales para comodidad de los tratantes".

Tanto Fuente Palmera, como sus Aldeas, responden a las anteriores prescripciones con su plaza mayor y cinco calles principales y la más importante con sus portales, que aunque desaparecidos conserva el tradicional nombre. En la Plaza central los edificios oficiales: Iglesia, Ayuntamiento, Pósito, Cárcel, Molino del Rey; en la misma plaza el pozo público (descubierto en la última y bella reforma de la misma).

La Casa Ayuntamiento, sometida posteriormente a reformas, era caserón de ladrillo con grandes y amplias habitaciones, pero más singular y típica por su estilo es el edificio destinado a Pósito municipal de bella fachada.

La Iglesia, hermoso templo de dos torres, de ladrillo, bello crucero en cruz latina, con columnas de material de proporcionada altura, que simu-

lan palmeras; sus imágenes, procedentes de las Iglesias de la Compañía de Jesús como preceptúa el Fuero de Población, teniendo por patronos a la Inmaculada y San Francisco de Borja, preciosas tallas, destruidas en la salvajada de 1936.

La misma simetría de sus calles y estilo se observa en las Aldeas de Fuente Carreteros, la principal de ellas, a seis kilómetros de distancia, que tiene por patrona a Nuestra Señora de Guadalupe, construida al lado de una fuente que se llamó de Carreteros, como abrevadero en el antiguo camino de Ecija a Palma del Río; Aldea del Río, después y sin explicación llamada Ochavillo del Río a siete kilómetros, entre Fuente Palmera y Posadas, con capilla muy posterior a su fundación; Herrería a cuatro kilómetros entre Fuente Palmera y Ochavillo, con capilla fundacional bajo la advocación de Nuestra Señora del Valle, Silillosa tres kilómetros y Villalón la más pequeña. Estas y la de El Villar formada por caseríos dispersos son los poblados fundacionales, habiendo surgido con posterioridad las de Peñalosa, Ventilla y Cañada del Rabadán.

¿De dónde procedían los colonos? Los españoles aunque el Fuero de Población nos dice, que fueran los Hospicios, las almácigas o planteles de estas poblaciones, dicho precepto, no se cumplió por lo que a Fuente Palmera se refiere. Todos los españoles son vecinos de pueblos limítrofes, especialmente de Ecija, casi en su totalidad, campesinos sin tierra de esta ciudad, madre en aquellos y estos tiempos de tantos parados en busca de nuevos horizontes.

¿Y los extranjeros? Nos dice Aguayo Bleye en su objetiva Historia de España, que Wilhem Stricker en "Dic Deutschen in Spaniem und Portugal" Leipzig 1850, al tratar este autor de rastrear las huellas de estos colonos obtiene resultados muy escasos.

R. A. Kaltofen en su conocida obra "Por Trescientos reales" nos habla del draconiano Bando que por aquellos tiempos se leía en Bregenz, poblado del Voralberg, dictado por la Emperatriz María Teresa en 19 de Diciembre de 1769 para evitar la emigración, así como de las falsas cartas dictadas por Thurriegel, que se recibían en Baviera, Wuttemberg y en toda la comarca de los cantones del lago de Suabia.

En la Fiesta de la unificación que nos describe el mismo autor con tan bellos colores como celebrada en La Carolina el 1 de Mayo de 1774, menciona el "amarillo negro de los austríacos, el azul blanco de los suizos Kapilli, el solemne blanco púrpura de Hesse, el azul rojo de los de Lutzeburg, la hermosa bandera con la Virgen de Estraburgo y el alegre y carnavalesco blanco-rojo de Francfort".

Parece ser que amalgama muchos estados alemanes este autor. Es

más de creer que en su mayor parte procedería del Tirol y más concretamente de los alrededores del lago de Constanza, de ese territorio superpoblado de Centro-Europa, donde confluyen Alemania, Austria, Italia y Suiza con predominio pleno de austríacos y alemanes, sobre todo bávaros, teniendo en cuenta que conforme al Fuero era esencial a su salvoconducto su católica religión aunque Kaltofen afirma que para los calvinistas Kapilli (suizos) España, bien valía una misa.

Gran lástima que en la relación antes aludida del primer Fiel de Fechos de Fuente Palmera, se limite a anotar su condición de español o extranjero sin especificar su región o nacionalidad.

Figura como primer extranjero anotado en Fuente Palmera en el Libro de Repartimientos de Suertes D. Santiago Didiex, Presbítero Capellán Real de 50 años a quien por Fuero se le adjudicaran las suertes números 11 y 29, que a su fallecimiento pasaron a su hermano D. Pedro, que a su vez en 1807 hizo cambio con José Onetti.

Los apellidos de estos ascendientes extranjeros, se conservan muchísimos, unos exactos, otros los más numerosos, con variaciones ortográficas, y así les ocurre a descendientes numerosos de Jorge Martín Moyjefer, Bartolomé Bernet, José Pistón, Jacinto Balmont, Nicolás Etiens, Pedro M. Rossi, Gil Beurnu, Juan Kastel, José Hot, Martín Hiliger, Pedro Toquino, Jacobo Heyns, Andrés Dugo, Miguel Duglino, Adam Steins y tantos otros que haría relación pesada.

Termina la relación de colonos anotando las familias de oficios especiales, por cierto todos españoles: zapatero, albañil, dos tenderos, estanqueros, barbero y carretero.

Los colonos españoles se establecieron preferentemente en la capitalidad del Municipio, y la mayoría de los extranjeros en las aldeas, por lo que actualmente los ojos azules y cabellos rubios predominan más en ellas, como recientemente ha comprobado en sus recientes estudios antropológicos y serológicos realizados por el profesor de las Universidades de Friburgo y Kiel Dr. J. Schaeuble.

Ecija aportó para la colonización los baldíos del Garabato, Algares, Cañada del Moro, Alberquilla, Villar de Marcos, Cañada de Rabadán, Regaña y otros de menor importancia, que cedió a las nuevas poblaciones de La Carlota, Fuente Palmera y La Luisiana.

Es de destacar la actitud del ecijano Marqués de Peñafior, donando su cortijo La Orteguilla a cambio de terrenos baldos continuos a su otro cortijo del Alamillo; otro noble ecijano, D. García Tello de Bobadilla y Es-lava se destacó por su noble proceder, benevolencia y clarividencia, contrastando en cambio la feroz intransigencia del Marqués de Alcántara

a quien se puede calificar de jefe del grupo de oposición a esta reforma.

Una vez instalados los colonos, después de continuos escarceos sobre límites con danzas de peritos y otros conflictos, surge la protesta colectiva de horneros, caleros y ganaderos por falta de leñas y pastos para sus pequeñas industrias y ganados y llegan a exponer al Real Concejo de Castilla "que es claro que para fomentar los nuevos no querrá desolar los antiguos". Empiezan las coacciones contra los nuevos colonos y en tal forma que hasta los colonos de la Andalucía oriental, llegaron a temer por sus propiedades y hace decir a Kaltofen "los de Ecija incendiaron la Parrilla".

Por Real despacho de 18 de Julio, se previene a la ciudad ecijana, no impida el desarrollo de las nuevas poblaciones y al final de dicho mes y el siguiente Agosto se señalan como la cúspide de esta campaña que llega al incendio de cosechas y viviendas. Dos compañías ligeras de Cataluña son destacadas a Ecija para prevención de estos males.

En 17 de Octubre de 1769 despachó Carlos III en San Lorenzo del Escorial Real Cédula en que tras exponer en su preámbulo las violencias que se venían sucediendo establece durísimas sanciones como: 1.º Pena de muerte al hurto con violencia en personas o cosas. 2.º Pena de doscientos azotes y seis años de arsenales al hurto de ganado y pena de horca en caso de reincidencia. 3.º Pena de muerte al incendio de barracas, suertes, plantíos, etc., y 4.º Consiguiente responsabilidad subsidiaria por complicidad de ganaderos o amos.

Queda bien claro este duro Decreto y bien se vislumbra a través de su texto, que no era Ecija, ni sus vecinos, que era la poderosa, en aquellos tiempos organización ganadera de la MESTA, que por fatal ley histórica tenía que ir declinando en sus fueros, gracias a los embates del singular economista Campomanes en su visión de un futuro económico agrícola.

En primero de Febrero de 1770 fué ahorcado en Ecija un tal Garrote y cinco individuos más como autores de la muerte de un colono apellidado Witempert (su apellido aún perdura) y robo e incendio de su casa habitación.

El fino instinto del preclaro ecijano D. Garci Tello de Bobadilla, puso con su hábil diplomacia punto final a este enojoso asunto, que con gran habilidad supo sortear Pablo A. de Olavide, entre las muchas trabas y obstáculos que encontró en su labor.

El Fuero de Población de 5 de Julio de 1767 con sus 79 capítulos fué generalmente bien observado y cumplido.

El Libro de Repartimientos de suertes anteriormente aludido, es buen

reflejo de su efectividad, en este país en que la multiplicidad de legislación están en razón inversa de su aplicación.

Así el Cap. VI que preceptúa que cada población podrá tener quince, veinte o treinta casas, dándoles la extensión conveniente, tanto en Fuente Palmera como en La Carlota y La Luisiana con sus numerosas Aldeas, cumplen el precepto de la proximidad del cultivador al predio cultivado, si bien este afán de agricultores útiles, originó un excesivo número de Entidades de población, con la consecuencia de no poder atender debidamente sus servicios municipales y comunales.

El Cap. XV ordenando la construcción de edificios oficiales, ya mencionada con especial referencia al Pósito municipal por sus préstamos en semillas a los colonos; el Cap. XVIII en la elección del Párroco de la misma lengua. La recomendación como en las Leyes de Indias de fomentar los matrimonios mixtos, apareciendo bien pronto en el Registro Civil las uniones de Martínez, García, etc., con Hilinger, Hens o Mohijefer.

El Cap. XLVI ordenando la dotación de las nuevas Iglesias con los ornamentos e imágenes de la extinguida Compañía de Jesús, etc.

Igualmente son de destacar las disposiciones especiales de derecho común que estatuye el Fuero tales como la prohibición de dividir las suertes o lotes entre los herederos, debiendo regularse las sucesiones según el Cap. LXII de padre a hijo o pariente más cercano, o hija casada con labrador útil, debiendo dar a los hijos segundos y terceros nuevas suertes, para evitar el minifundio y favorecer colonización más intensa. La enajenación de las mismas según el Cap. LXIV solamente por enteras y a labradores útiles. La prohibición de gravamen o enajenación a Manos muertas que si alguien lo ha querido interpretar como indicadora del espíritu laico o enciclopédico de los autores que la inspiraron, la creo más bien tendente a asegurar la permanencia de los colonos y evitar su abandono, que no pocos casos se dieron.

Todas las prescripciones dichas se ven cumplidas en el Libro de Repartimientos con las suertes números 11 y 29 adjudicadas al Presbítero D. Santiago Didiex; en las numeros 28 y 30 adjudicadas a Gaspar Bro-mex; en las 33 y 335 adjudicadas a Jacobo Repdele; las 36 y 312 a Manuel Hens Fether, etc., etc., como casos de abandono con las números 62 y 63 por parte del colono Joaquín Cleriex o bien por traslado a La Carlota o Luisiana en el caso de las números 66 y 88 de Nicolás Munit y Juan Martín Stroble, respectivamente.

La colonización sufrió en sus comienzos los efectos de la invasión

francesa primero y las consecuencias políticas posteriores a la misma, por lo que el desarrollo de estas poblaciones tropezó con insuperables dificultades que no le hubieran obstaculizado en un largo período de paz.

AYER Y HOY

De lejanas tierras umbrías, llegaron a esta ardiente Andalucía, ebria de sol, hombres de cabello rubio y ojos azules.

Mucho engañados con las falsas cartas de Thurriegel describiendo sus puestos vergeles, poblados de naranjales, vides y tierras de pan llevar. Cada familia suponía al titulado Coronel 376 realés de vellón.

Sorteando temerarias huidas de sus hogares nativos, jugando con la prisión o la muerte hasta dar con territorio suizo o francés, donde se formalizaba la contrata, se emprendía el penoso viaje, triste como el de todo emigrante, triste y penoso con el adiós a la Patria de un corazón alemán.

Tras su desembarco en Málaga, esa perla tropical andaluza, admiración de los pobres emigrantes, la organización de la caravana, sorteando agrestes sierras para desembocar en la Andalucía del polvo y del sol. ¿No serían muñecos de cruel farsa?

Y finalizó la peregrinación con la arribada inesperada: Epidemias, hacinamientos, viviendas por hacer. Los colonos se habían adelantado a los materiales. Terrible desengaño. ¡Maldito Thurriegel!

Pero Olavide no se arredró. Dispuso unas contratas, que ya saldrían a relucir en su contra por su urgencia, distribuyó el personal, organizó el trabajo, distribuyendo semillas y enseres, con tenaz labor y ojo avisor ante el espionaje que ya musitaba en las altas esferas el fracaso de la incipiente colonización.

No podía fracasar un descendiente de los colonizadores españoles en tierras americanas.

Y surgió el milagro. Y aquellos colonos de la desilusión, fueron iluminados por la feracidad de las tierras que les cupo en suerte, no eran tan frías como las de su Patria, eran más ardientes y ubérrimas.

Y hoy de los 647 habitantes de 1769 suceden los 9.500 de la actualidad. A las 998 hectáreas cultivadas en su inicio las 7.208 de intenso cultivo actual con cerca de 4.000 de olivar productora de aceite de singular calidad, 800 propietarios de rústica con numerosas parcelas de regadíos

a base de pozos y motores y un centenar de contribuyentes por industrial y comercio, tres modernas Fábricas de aceite y muy apreciable riqueza avícola.

Feliz multiplicación de personas y bienes en su II Centenario.

¿Dónde está el fracaso de una colonización iniciada en época en que solamente se disponía de la fuerza energética de personas y animales?

¡Cuán diferente sería el estado social y económico de Andalucía de haber proseguido tan ejemplar labor, que el nefasto siglo XIX cortó de raíz y en el actual estamos contemplando la despoblación campesina por la tajante diferencia de nivel de vida y servicios entre el ciudadano y el agricultor!

Hoy Pablo Antonio de Olavide, de aquellos colonos forjadores de la obra de tu ilusión, solamente quedan desfigurados apellidos.

No faltan ojos azules y cabellos rubios, salto atávico del germen alemán, que por ley biológica no se resigna a morir frente al hispano.

Tu obra como la de España en tus tierras nativas ha sido olvidada y hasta calumniada en principio, pero el rayo de sol de la verdad, al atravesar las nieblas de olvidos y vanas palabrerías, bien ostensiblemente luce su espléndida realidad.



Niña de San Sebastián de los Ballesteros